



Prólogo	15
---------------	----

I

LAS POTESTADES LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

I. La imprecisión del modelo autonómico y las interpretaciones posibles del mismo	25
II. ¿Autonomía política <i>versus</i> descentralización administrativa?	27
III. Sobre algunos límites del poder estatutario	34
IV. Las competencias legislativas	44
V. La naturaleza de las leyes de las Comunidades Autónomas	51
VI. Las relaciones entre la legislación estatal y la de las Comunidades Autónomas	65
Nota bibliográfica	81

II

LA INTERPRETACION ESTATUTARIA DEL SISTEMA CONSTITUCIONAL DE DISTRIBUCION DE COMPETENCIAS

I. Planteamiento	89
II. El sistema de distribución de competencias en la Constitución	91
III. Características generales de los primeros Estatutos.	96
IV. La concreción de las competencias autonómicas en los Estatutos y el problema de las leyes estatales previas. Las cláusulas «sin perjuicio»	97

V. Tipología y manifestaciones de las competencias legislativas de las Comunidades Autónomas. Otras previsiones estatutarias	105
VI. De nuevo sobre el mito de la exclusividad	110

III

LA PRIMERA JURISPRUDENCIA DEL TRIBUNAL CONSTITUCIONAL SOBRE LAS POTESTADES LEGISLATIVAS DE LAS COMUNIDADES AUTONOMAS

.....	115
-------	-----

IV

LA INTERPRETACION DE LA CONSTITUCION, LA ARMONIZACION LEGISLATIVA Y OTRAS CUESTIONES (La Sentencia del Tribunal Constitucional de 5 de agosto de 1983: asunto LOAPA)

I. Introducción sobre la crítica a la jurisprudencia constitucional y el método del presente comentario	137
II. La relación leyes orgánicas-leyes ordinarias	141
III. Los fundamentos constitucionales de una ley de armonización	145
IV. Los límites de la legislación básica del Estado ...	155
V. Recapitulación	159
VI. El Tribunal Constitucional de supremo intérprete de la Constitución a intérprete único. Una exposición alternativa sobre el valor de las normas interpretativas	160
VII. Conclusión sobre la jurisprudencia política	177

V

LAS DEFORMACIONES DEL ORDENAMIENTO JURIDICO Y LA APLICACION DE LAS LEYES EN EL NUEVO SISTEMA CONSTITUCIONAL

I. El texto constitucional, su sacralización y su crítica.	183
II. Entre la letra de la Constitución y la práctica del sistema: tesis sobre tres desviaciones	185

III.	Los principios de articulación de ordenamientos jurídicos y su inobservancia	186
IV.	La práctica del legislador regional de apuntar regulaciones salvo el mejor derecho del Estado	190
V.	La práctica estatal de usar expansivamente la cláusula de supletoriedad	195
VI.	Consecuencia de lo anterior para la formación de un ordenamiento inmanejable	202
VII.	Primera observación sobre la inaplicación de las normas	203
VIII.	Los principios que aseguran la continuidad entre la tarea legislativa y la ejecutiva en los Estados basados en autonomías territoriales	204
IX.	Entre los principios y la práctica: la complementación de las formas coactivas de relación por las participativas; sobre un ejemplo comparado	206
X.	Segunda observación sobre los requisitos previos que deben cumplirse para que las leyes sean efectivamente aplicadas	213
XI.	La teoría de las leyes inútiles y su actualidad en España	214